



PROTOCOLO A SEGUIR PARA LA MENCIÓN INTERNACIONAL

(Acuerdo de la Comisión Académica del día 01 de febrero de 2023)

La realización de una estancia internacional con el objetivo de conseguir la mención internacional para la tesis doctoral tiene como objeto la realización de un intercambio y ampliación de conocimientos que se logra con la movilidad internacional. Para solicitar la autorización a la Comisión Académica se debe de seguir el siguiente protocolo:

- A) Toda solicitud debe estar acompañada de un proyecto de actividades a realizar relacionadas con la investigación de la tesis doctoral
- B) El proyecto debe estar avalado por el/la directora/a de tesis
- C) El centro receptor debe certificar la admisión del investigador y debe asignar un/a doctor/a competente en la materia de investigación como tutor/a que de ayuda al doctorando en el periodo que dure la estancia de investigación. Para ello se debe adjuntar el CV del tutor/a asignado.
- D) Se rechazará toda solicitud que tenga como base la preexistencia de un estrecho vínculo académico entre el doctorando y la institución receptora, como haber realizado el grado o ser profesor/a de la misma.
- E) Al terminar la estancia el director del centro receptor debe certificar su realización indicando el periodo que el investigador ha permanecido en el centro y el/la tutor/a que ha tenido asignado.